BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/kuartango/validacionDoc/?entidad=KUARTANGO
r0144708b020091536c07ea15f0a0a1a8

KUARTANGO
Ayuntamiento · Udala

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA Y JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La presente memoria se redacta a efectos de justificar la necesidad e idoneidad de la contratación externa de las obras de ejecución de una nueva cubierta ligera en el área de juegos infantiles junto al frontón de Kuartango, de conformidad con el artículo 28 y el artículo 116.1 y 116.4.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que exigen motivar la necesidad del contrato y justificar adecuadamente en el expediente la necesidad de la Administración que se pretende satisfacer mediante la contratación, así como su relación directa, clara y proporcional con el objeto del contrato.

El Ayuntamiento de Kuartango no dispone, entre su personal, de personal técnico cualificado para asumir directamente la ejecución de una obra de estas características ni cuenta con medios personales y materiales suficientes para desarrollar con medios propios el conjunto de trabajos especializados previstos en el proyecto.

La actuación comprende, entre otros trabajos, demoliciones y excavaciones, ejecución de cimentaciones, montaje de pilares metálicos y elementos estructurales de madera laminada, colocación de una cubierta de policarbonato, trabajos en altura, elevación y manipulación de cargas, así como la instalación de elementos de recogida de aguas pluviales y luminarias solares. La ejecución de estas unidades de obra requiere personal especializado, maquinaria, equipos y medios auxiliares adecuados, además de una organización que garantice el cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad exigibles.

En consecuencia, atendiendo a la naturaleza y características de las actuaciones proyectadas y a la insuficiencia de los medios propios municipales, se considera justificada la necesidad de contratar su ejecución con una empresa especializada que aporte los medios humanos y materiales necesarios para llevar a cabo las obras conforme al proyecto aprobado.

En Kuartango, a fecha de firma digital

Arquitecto Técnico Municipal

David Álvarez Rodriguez